H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

H. Avuntamiento Constituciona San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito Villa Alta, Oax



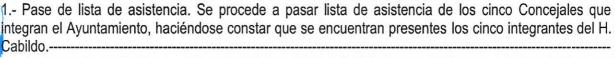
En la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Municipio del mismo nombre, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 08:00 (Ocho horas) del día 11 (Once) de abril del 2024 (Dos mil veinticuatro), nos encontramos reunidos en el salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asunto de carácter administrativo, los CC. Rodolfo Llaguno Guzmán, Presidente Municipal, Beatriz Conde Chimil, Síndica Municipal, Flaviana Sánchez Diego, Regidora de Hacienda, Julián Salvador Montes, Regidor de Obras y Crisóforo Ramírez Vargas, Regidor de Salud; integrantes del H. Cabildo, bajo el siguiente: ----

------ ORDEN DEL DÍA ------

- 1.- Pase de lista de asistencia. ------
- San Baltazar 2.- Declaratoria de Quórum. -----
 - 3.- Instalación legal de la Sesión. -----
- Otto. Villa Alta, Oax. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. ------
 - 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. -----
 - 6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, ------7.- Clausura de la Sesión.---

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en BRAS el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rodolfo Llaguno Guzman, San Baltazar el artículo 50 de la Ley Organica Municipal del Estado de Caxaca, el 3. Rodono Elagano Carrollo el Bajo Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo villa Alta, Oax. de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado 2024-31/12/2024 de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----



2.- Declaratoria de Quórum.- Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente Sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

3.- Instalación legal de la Sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 8:15 (ocho horas con quince minutos) del día 11 (Once) de abril del 2024 (Dos mil veinticuatro), el Presidente Municipal declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Doy Fe. -----

4.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Se procede a la lectura del Orden del Día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. -----

MUNICIPAL5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento Mplo. San Baltazade los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Yatzachi El Bajo Municipal, procedo a dar lectura del Acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional 01/01/2024-31/12/20pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del Acta

> San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81 sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com





Ngio. San Baltazar Yatzachi El Balo Ditto, Villa Alta, Oax.

01/01/2024 - 31/12/2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

H. Avuntamiento Constituciona San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito Villa Alta, Oax

Yatzachi El Bajo

anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de cinco votos realizados por los un Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidado por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la Sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad, -----6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. -----En uso de la palabra el Presidente Municipal hace saber que de conformidad con lo establecido en los artículo 43, B En materia de desarrollo municipal fracción I, artículo 47 fracción XI y artículo 68 fracción XV, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de Otto. Villa Aita, Oax, elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, incorporando los principios de igualdad, no discriminación. 01/01/2024 - 31/12/2024 perspectiva de género y derechos humanos, asimismo manifiesta que el Plan Municipal de Desarrollo comprende el periodo del 1 (Uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro). Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Plans Municipal de Desarrollo al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe, como se detalla a continuación: -----Mensaje del Presidente Municipal. -----

Marco Normativo. -----

11. III. Misión y Visión. ------

IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa. -----

Eies Estratégicos. -----

Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, ------

Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, honesto, cercano y transparente.

Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con seguridad y justicia. -----

Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con Infraestructura y servicios públicos -----

Dtto. Villa Alta, Oax

Yazzachi El Bajo VII. Ejes Transversales. -----

Dtto. Villa Alta, OaxVIII. Seguimiento y evaluación. -----61/01/2024-31/12/2021X. Anexos. ------

X. Lista de Referencia. -----------

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo, se somete ma a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cinco votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad, -----Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:-----

MACIENDA

Muio, San Baltazar

SINDICATUR Acuerdo número uno: Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo APRUEBAN el Plan MUNICIPAL Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 1 (Uno) de enero al 31 (treinta y uno) de Mpio. San Baltazar Giciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro), para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. -----Otto. Villa Alta, O Acuerdo número dos: Los miembros del Cabildo acuerdan presentar el Plan Municipal de Desarrollo 01/01/2024-31/12/20del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y publicación. ------

> San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81 sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

 Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el Orden del Día, procede a clausurar la Sesión, siendo las 10:25 (Diez horas con veinticinco minutos) del día de su inicio y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.--

Se levanta la presente Acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -

Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi El Bajo.



Julián Salvador Montes

Regidor de Obras.

Moio, San Baltaza Yatzachi El Balo

C. Casiano Herhández Sánchez. Secretario Municipal

Doy Fe. En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

C. Crisóforo Ramírez Vargas. Regidor de Salud.

REGIDURÍADE

tto. Villa Alta, Oax.

01/01/2024 - 31/12/2024

Mpio. San Baltarar Yatzachi El Bajo Otto, Villa Alta, Oax.